

Designación

VENIA

Asunto: 153254

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 4° de la Ley N° 17.060, de 23 de diciembre de 1998, artículo 302 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, y artículo 5° de la Ley N° 19.340, de 28 de agosto de 2015, a los efectos de designar en calidad de vocal en la Junta de Transparencia y Ética Pública, a la señora Ana María Ferraris Barrios.

Título: FERRARIS BARRIOS, Ana María. JUTEP. VOCAL. DESIGNACION. VENIA.

Organismos/Personas/Cargos:

Organismo	Nombre	Cargo
JUTEP*	Ferraris Barrios ,Ana María	VOCAL

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
29-11-2021	CSS	591/2021	

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
01-12-2021	CSS	591/2021	Concedida.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CSS	591/2021

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
01-12-2021	CSS	Ordinaria . Sesión:36	Diario Nro.36 - PDF - HTML - Video-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	591/2021	395/0 PDF	ANA MARÍA FERRARIS BARRIOS Designación en calidad de Vocal en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública